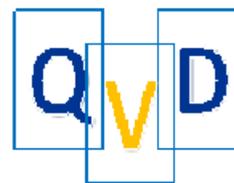




**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
CEIP QUEVEDO



**C.E.I.P. QUEVEDO**

## **COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO**

*Según el Artículo 50 del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la colaboración e implicación de las familias en los centros educativos. (Documento aprobado en Claustro el 28 de enero de 2015)*

El CEIP QUEVEDO de León se compromete a:

- a) Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
- b) Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
- c) Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias y capacidades básicas del alumnado.
- d) Velar por los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
- e) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- f) Impulsar un clima de armonía y de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en valores democráticos que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.
- g) Evaluar de forma objetiva los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- h) Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno.
- i) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reunión general trimestral con los padres y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.
- j) Realizar el control diario de la asistencia del alumno y proporcionar información inmediata a los representantes legales en caso de ausencias no justificadas.

León, 17 de junio de 2024  
EL DIRECTOR

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL PERNÍA FERNÁNDEZ



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
CEIP QUEVEDO



**C.E.I.P. QUEVEDO**

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A:

---

Se compromete a:

- a) Garantizar la asistencia de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente las posibles ausencias al tutor.
- b) Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares.
- c) Poner los medios necesarios para que nuestros hijos tengan los libros de texto y material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar. (Recordad que está expresamente prohibido llevar al colegio teléfonos, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero).
- d) Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
- e) Conocer los documentos oficiales del centro: Proyecto Educativo de Centro, Programaciones, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Convivencia, etc.
- f) Acudir a las reuniones de padres y tutorías convocadas por el centro.
- g) Colaborar en las actividades extraescolares y complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.
- h) Leer con especial atención e interés la agenda del alumno, las circulares y las informaciones que el centro nos envíe.
- i) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- j) Impulsar un clima de armonía y de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.

En León, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*Firmado padre, madre o tutor legal*

D/Dª \_\_\_\_\_